

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 909

Número de Repertorio: 1984

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 909 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1309684841		MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO		COMPRADOR	
1300988175		ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		6170258000		75954	
LOTE DE TERRENO		6170223000		30491	
Libro:	COMPRA VENTA				
Acto:	COMPRAVENTA				

Fecha inscripción: lunes, 10 mayo 2021

Fecha generación: lunes, 10 mayo 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 3 0 2 1 F K W L M V



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1360072030001

AV. 4 SN Y CALLE 11
Telefono: 52624758MANTA
MASTERCARDTARJETA: 518030XXXXXX856
LOTE#: 001424
FECHA: 04/MAY/21REF: 005491
HORA: 12:34

DATAFAST

BASE CONSUMO TARIFA 12 : US\$ \$0.00
BASE CONSUMO TARIFA 0: US\$ \$152.00
SUBTOTAL CONSUMOS: US\$ \$152.00
IVA 12% : US\$ \$0.00
VR. TOTAL : US\$ \$152.00EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP

BANTE DE PAGO CP-21000009436



CP-21000009436

NOMBRE :

- CLIENTE -

07517
41Nombre: MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO
Email: lizandro.molina@gmail.comMoneda: DÓLARES
Facturado Por: JOSSELYNE STEFANY
SALVATIERRA GONZALEZ
Facturado En: 04/05/2021 12:37
Creador por: JOSSELYNE STEFANY
SALVATIERRA
GONZALEZRecuerda que ya puedes descargar tu factura electrónica en facturacion.registropmanta.gob.ec

Detalle	Cant.	% Pago	Val. Unit.	Desc.	Val. No Desc.	IVA	Total
COMPRAVENTA	1,00	100%	152,00	0%	0	0%	152,00

Revisión x:

Fecha entrega: 05/05/2021

Asignado a: JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Fecha Estimada de Entrega: 05/05/2021 13:37

Subtotal: 152,00
Total Desc(-): ,00
Tot sin Desc(+): ,00
Total IVA(+): ,00
Total: 152,00



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00908
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO

CUANTÍA: USD. \$15.000,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

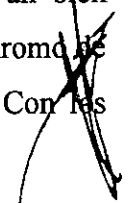
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-**El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA (viuda)**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono 0967579186, Correo Electrónico: s/c, Dirección: Avenida 23 y calle 17, Manta;** **DOS.-** El señor **MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO**, de estado civil casado con Maria Fernanda Zambrano Vera, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, ocho, cuatro, ocho, cuatro, guion uno (130968484-1), por sus propios derechos; para efecto de notificaciones **Teléfono 0999986826, Correo Electrónico: lizandro.molina@uleam.edu.ec, Dirección: Calle U9 y U7,**



Manta, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: El señor **MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, es propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con un área total de 23.1637HAS. Con los





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino público con 697,26m, siguiendo su trazado; **ESTE:** Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 130,37m, rumbo S 49° 15' 6'' W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 178,65m, rumbo S 46° 6' 38'' W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15'' W; **SUR:** Barreros Pico Alvarado con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15'' E; camino de herradura con 122,90m, siguiendo su trazado; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 108,22m, rumbo N 19° 13' 54'' E; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 112,72m, rumbo N 51° 31' 45'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 36,42m, rumbo N 51° 51' 5'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 46,31m, rumbo N 39° 14' 3'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 53,88m, rumbo N 55° 26' 40'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 27,98m, rumbo N 75° 43' 45'' W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 43,76m, rumbo N 58° 40' 44'' W; **OESTE:** Camino Publico con 326,54m, siguiendo su trazado. Bien inmueble adquirido mediante Adjudicación con número de Providencia 1004M08614, Protocolizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Septiembre de 2011. Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, a través de su Apoderado Especial el señor **MERO BARROS HERMES ANDRÉS**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", del señor

MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO, una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente: **FRENTE:** 100.96m – lindera con calle planificada; **ATRÁS:** 59.48m – lindera con vértice derecho al izquierdo + 26.25m + 10.77m lindera con camino público siguiendo su trazado; **COSTADO DERECHO:** 2.00m – partiendo del vértice derecho hacia atrás + 21.00m + 79.00m lindera con camino público siguiendo su trazado; **COSTADO IZQUIERDO:** 102.90m – lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade. **Área Total:** 10,000.00m². Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiese corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 15.000,00)**, dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no

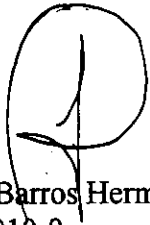


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

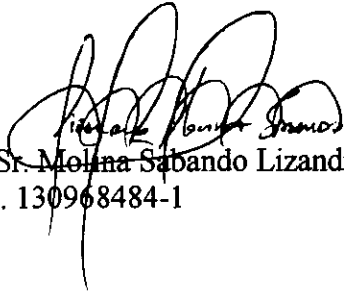
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara(n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y,

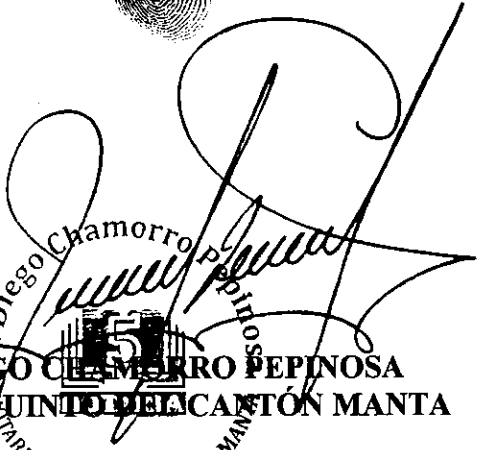
leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Mero Barros Hermes Andrés
c.c. 131284010-9




f) Sr. Molina Sabando Lizandro Antonio
c.c. 130968484-1




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 212-415-70001



212-415-70001

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
 CIUDADANÍA

Nº 131284010-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 MERO BARROS
 HERMES ANDRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANTA
 2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2018-02-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
 CIUDADANÍA

Nº 131284010-9

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARROS BRAVO VIVIANA MENDOZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2018-02-08

**CERTIFICADO DE
 VOTACIÓN: 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: YARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA: No. 0051 MASCULINO

CC N: 1312840109

MERO BARROS HERMES ANDRES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jorge Luis
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 MAY 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309684841

Nombres del ciudadano: MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO VERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: MOLINA ANDRADE GASTON LIZANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SABANDO MERA VICTORIA MAGALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 214-415-69940



214-415-69940

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA No. 130968484-1

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA SABANDO
LIZANDRO ANTONIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

2024 EXPIRACIÓN

06/20/06 14:00-29

SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOLINA ANDRADE GASTON 172

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SABANDO MERA VICTORIA MAGAL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2024 EXPIRACIÓN

06/20/06 14:00-29

V3333V2122

800781778

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

JUNTA No. 0003 MASCULINO

CC N: 1309684841

MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO

43782091

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ENCUENTRANDO en Democracia

CRN

ELECCIONES GENERALES 2021

[Handwritten Signature]

1309684841

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 03 MAY 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00154
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

MERO BARROS HERMES ANDRES

CUANTIA: INDETERMINADA

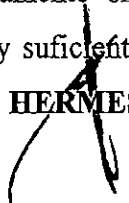
(DI 2 COPIAS)



J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Enero del año dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, ocho, ocho, uno, siete, guion cinco (130098817-5), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Sector El Aromo de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0961641356; **Correo**

electrónico: maritoria12@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes clausula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de **MANDANTE**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compareciente es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio La Contra, Sector de El Aromo de la ciudad de Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1004M08614 del 25 de Mayo del 2010. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, en su calidad de **MANDANTE**, tiene a bien libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MERO BARROS HERMES**





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

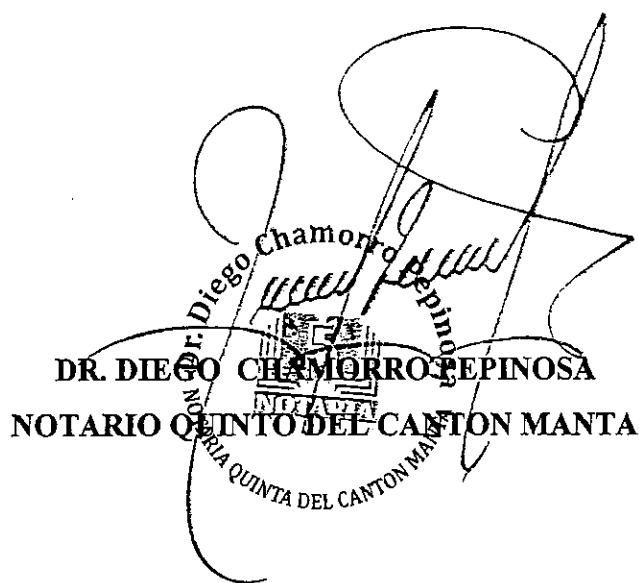
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ANDRES, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (1312840109), para que a nombre y representación de la Mandante realice los siguientes actos: **UNO.-** Para que pueda vender la cantidad de **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en los antecedentes a cualquier persona natural o jurídica, de manera total o parcial; **DOS.-** Para que comparezca ante cualquier notaria del país y suscriba la escritura pública de Compraventa, Promesa de Compraventa, Dación en Pago, Donación, total o parcial de las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en el antecedente, así mismo de ser necesario podrá suscribir escrituras de Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria, etc; **TRES.-** Para que los valores correspondientes por la venta de las **DIEZ HECTAREAS** de este inmueble sean depositados en la Cuenta de Ahorro No. 4826635000 del Banco Pichincha a nombre de Pico Acosta Ricardo Alcides, portador de la cédula de ciudadanía número 130548050-9; y, **CUATRO.-** Para que firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente las diligencias aquí encomendadas. **CUARTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- AUTORIZACION.-** La Mandante la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, autoriza expresamente al mandatario el señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, a fin de que en el caso de tener interés en comprar las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble antes descrito, pueda hacerlo sin limitación alguna. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este documento y sea elevado a escritura pública".- (Firma) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Hada B Acosta S.

f) Sra. Acosta Santana Hada Telesilda
c.c. 130098817-5





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hoda y Acosta S.

Número único de identificación: 1300988175

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA HODA TELESADA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO RICARDO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-381-78303



214-381-78303

Eco. Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE No 130098817-5

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ACOSTA SANTANA
HADA TELESIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1933-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
RICARDO
PICO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INICIAL QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
ACOSTA JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
SANTANA JULIANA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06



Handwritten:
Hada y Ricardo
C.I. 130098817-5



Factura: 001-004-000026713



20211308005P00154

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

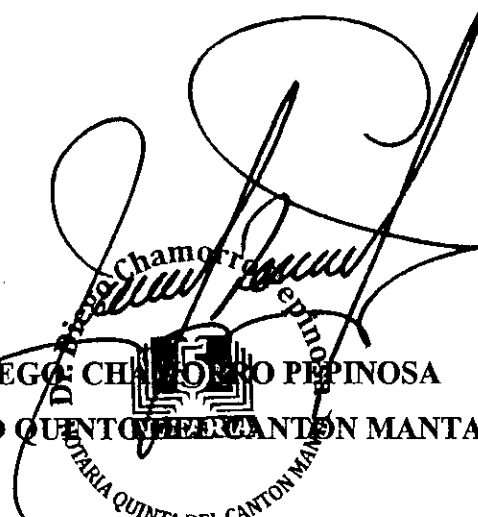
EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P00154						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2021, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300988175	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **MERO BARROS HERMES ANDRES**; firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2.021).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a 02 MAR 2021


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

30491

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006763
Certifico hasta el día 2021-04-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6170223000
Fecha de Apertura: viernes, 02 septiembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR EL AROMO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA CON UNA AREA TOTAL DE 23.1637HAS . con los siguientes medidas y linderos : NORTE CAMINO PUBLICO con 697,26 m, siguiendo su trazado. ESTE: PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 130,37 m, rumbo S 49° 15' 6" W; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 178,65 m, rumbo S 46° 6' 38" W; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 222,24 m, rumbo S 54° 29' 15" W; SUR HEREDEROS PICO ALVARADO con 21,21 m, rumbo N 2° 44' 15" E; CAMINO DE HERRADURA con 122,90 m, siguiendo su trazado; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 108,22 m, rumbo N 19° 13' 54" E; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 112,72 m, rumbo N 51° 31' 45" W; ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 36,42 m, rumbo N 51° 51' 5" W; ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 46,31 m, rumbo N 39° 14' 3" W; ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 53,88 m, rumbo N 55° 26' 40" W; ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 20,47 m, rumbo N 36° 27' 4" W; ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 27,98 m, rumbo N 75° 43' 45" W; ORDÓÑEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 43,76 m, rumbo N 58° 40' 44" W; OESTE CAMINO PUBLICO con 326,54 m, siguiendo su trazado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2443 viernes, 02 septiembre 2011	41728	41738

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 2011

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA. PROVIDENCIA N. 1004M08614. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE DE 23.1637 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



**FIRMES CON
EL CAMBIO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO DELGADO HERMES EUDORO

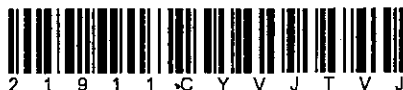
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006763 certifico hasta el día 2021-04-26, la Ficha Registral Número: 30491.

Este documento está firmado electrónicamente

GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 1 1 C Y V J T V J



Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-04-17

N° SU-042021-000139

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175**, con clave catastral #6-17-02-23-000 ubicado en EL AROMO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 231,637.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 9 de agosto del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 2 de septiembre 2011.) 231,637.00 m²

NORTE: 69,726.00 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

SUR: 21.21 m - lindera con Herederos Pico Alvarado con rumbo N 2° 44' 15" E + 122.90 m lindera con camino de herradura siguiendo su trazado + 108,22 m con rumbo N 19° 13' 54" E lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 112,72 m con rumbo N 51° 31' 45" W lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 36,42 m con rumbo N 51° 54' 5" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto + 46,31 m con rumbo N 39° 14' 3" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto +

ESTE: 130.37 m - lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita con rumbo s 49° 15' 6" w + 178,65m con rumbo S 46° 6' 38" w lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita + 222,24m con rumbo S 54° 29' 15" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita.

OESTE: 326.54 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

ÁREA TOTAL: 231,637.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 10,222.29 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 5,507.87 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALAY ALAY LUIS ALFREDO : 10,000.00 m²

FRENTE: 89.40 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 67.78 m - lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto + 21.02m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo.

COSTADO DERECHO: 121.00 m - lindera con área sobrante de Hada Telesilda Acosta Santana.

COSTADO IZQUIERDO: 107.77 m - lindera con área a subdividir a favor de Ronald Alberto Roca Mera.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-55-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROCA MERA RONALD ALBERTO : 10,000.00 m²

FRENTE: 96.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 90.88 m - lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto.

COSTADO DERECHO: 107.77 m - lindera con área a subdividir a favor de Alay Alay Luis Alfredo.

COSTADO IZQUIERDO: 107.70 m - lindera con camino público.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-56-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO BAQUE JULIA JAHAIIRA : 15,000.00 m²

FRENTE: 138.92 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 137.87 m - lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana.

COSTADO IZQUIERDO: 102.00 m - lindera con camino público.

ÁREA TOTAL: 15,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-57-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO : 10,000.00 m²

FRENTE: 100.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 59.48 m - partiendo del vértice derecho al izquierdo + 26.25m + 10.77m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 2.00 m - partiendo del vértice derecho hacia atrás + 21.00m + 79.00m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO IZQUIERDO: 102.90 m - lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-58-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA ANDRADE GASTHON LIZANDRO : 10,000.00 m²

FRENTE: 80.78 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 85.38 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 5.85m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 102.90 m - lindera con área a subdividir a favor de Lizandro Antonio Molina Sabando.

COSTADO IZQUIERDO: 156.09 m - lindera con área subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-59-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO KARINA LISBETH : 5,000.00 m²

FRENTE: 31.07 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 5.85 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 31.46m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 156.09 m - lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade.

COSTADO IZQUIERDO: 144.46 m - lindera con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa.

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-60-000

**ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO - VILLAFUERTE OCHOA
CECILIA MARGOT : 10,000.00 m²**

FRENTE: 81.43 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 35.06 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 35.88m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 144.46 m - lindera con área a subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth.

COSTADO IZQUIERDO: 129.98 m - lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-61-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 28,943.82 m²

FRENTE: 229.16 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 215.56 m - lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 38.79 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 101.76m lindera con calle planificada.

COSTADO IZQUIERDO: 116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Julia Jahaira Mero Baque.

ÁREA TOTAL: 28,943.82 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-62-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 4,575.39 m²

FRENTE: 72.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 5.00 m - lindera con camino público.

COSTADO DERECHO: 129.98 m - lindera con área a subdividir a favor de Gelo Leonardo Chumbe Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa

COSTADO IZQUIERDO: 57.65 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 51.91m + 25.02m + 17.33m lindera con calle planificada.

ÁREA TOTAL: 4,575.39 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-63-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 112,387.63 m²

FRENTE : 121.00 m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho lindera con área a desmembrar a favor de Alay Alay Luis Alfredo + giro hacia atrás en 174.37m lindera con calle planificada + giro hacia el costado derecho 112.89m + 43.16m + 13.73m + 55.00m + 50.69m + 24.85m + 12.92m lindera con calle planificada siguiendo su trazado.

ATRAS : 212.73 m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + 192.46m + 116.10m lindera con Ángel Pico López.

COSTADO DERECHO : 83.73 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 187.93m + 98.84m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO IZQUIERDO : 73.86 m - partiendo del vértice frontal + 71.14m + giro en ángulo hacia la izquierda en 86.98m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo + giro hacia atrás en 3.60m + giro en ángulo hacia la izquierda hasta el vértice posterior en 154.93m lindera con Estero.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 23 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

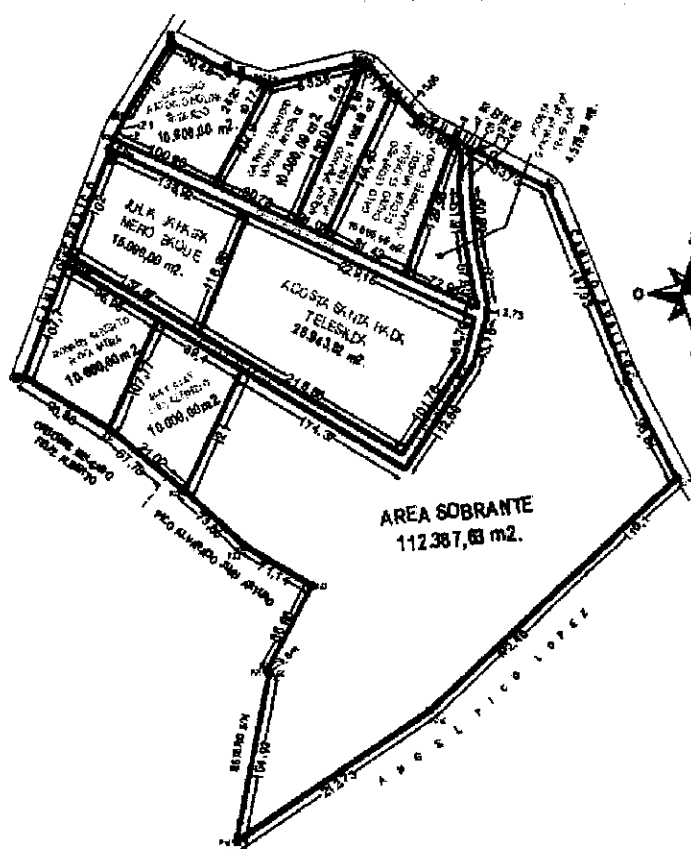


154574SPVD7QO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



CUADRO DE AREAS	
AREA DE ESCRITURA	231.637,00M2
AREAS A SUBDIVIDIR	103.518,21M2
AREA DE CALLES	10.222,26M2
AREA SOBRANTE	112.387,63M2
AREA NO JUSTIFICADA	5.507,87M2

COORDENADAS					
P#	X	Y	P#	X	Y
P1	517867.37	9881299.24	P13	518184	9881578
P2	517905.8	9881399.83	P14	518229	9881529
P3	517909.28	9881409.22	P15	518349	9881468
P4	517945.6	9881504.54	P16	518420	9881294
P5	517949.16	9881513.68	P17	518465	9881206
P6	517959.44	9881534.44	P18	518238	9880997
P7	518002	9881601	P19	518061.08	9880879.07
P8	518055	9881574	P20	518091.05	9881030.92
P9	518067.5	9881570	P21	518088.08	9881033.07
P10	518085	9881564	P22	518129.49	9881109.44
P11	518090	9881562	P23	518068.62	9881146.25
P12	518173	9881582	P24	518013.41	9881195.32

N° 042021-032587

Manta, martes 27 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1300988175**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 27 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1331576BATHEO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042021-032017

N° ELECTRÓNICO : 210327

Fecha: 2021-04-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-58-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 10000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 15,000.00

SON: QUINCE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1325875H7YEZG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-23 09:23:09

N° AU-042021-000258

Manta, sábado 17 abril 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, ubicado en EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 100.96 m - lindera con calle planificada.**ATRAS:** 59.48 m - partiendo del vértice derecho al izquierdo + 26.25m + 10.77m lindera con camino público siguiendo su trazado.**COSTADO DERECHO:** 2.00 m - partiendo del vértice derecho hacia atrás + 21.00m + 79.00m lindera con camino público siguiendo su trazado.**COSTADO IZQUIERDO:** 102.90 m - lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade.**Área total:** 10,000.00 m²**Clave catastral:** 6-17-02-58-000Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1274YT1R5GFAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042021-032760

Manta, jueves 29 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-58-000 perteneciente a ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175 ubicada en EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,000.00 QUINCE MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 29 mayo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1333300ESW2PY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/018929

DE ALCABALAS

Fecha: 04/23/2021

Por: 157.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/23/2021



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

Identificación: 1300988175

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO

Identificación: 1309684841

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE VENDEDOR ES TERCERA EDAD.

VE-558411



PREDIO:

Fecha adquisición: 02/09/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-17-02-58-000

15000.00

10000.00

ELAROMO

15,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	150.00	38.00	0.00	112.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.00	0.00	0.00	45.00
Total=>		195.00	38.00	0.00	157.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			38.00
Total=>				38.00

BanEcuador B.P.
26/04/2021 02:31:51 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1198779081
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

26 ABR 2021

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003337
Fecha: 26/04/2021 02:32:06 p.m.

No. Autorizaci3n:
2604202101176818352000120565010000033372021143211

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

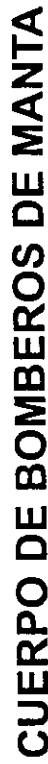
Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



26 ABR 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



**INGRESO A CAJA
COMPROBANTE DE PAGO**

RUC: 1360020070001

Emergencia Teléfono:

911
entre Calles 11 y 12
CONCEPTO TELEFONICA 26477726417247

000054386

Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	Nº TÍTULO DE CRÉDITO	PERÍODO
28436	2021/04/27 15:38	27/04/2021 03:38:00p.m.	594203	
A FAVOR DE	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA C.I.: 1300888175			
CERTIFICADO N-1379				
DATOS DEL CONTRIBUYENTE CERTIFICADO de SOLVENCIA del PREDIO				
C.I./RUC	ADICIONALES		CLAVE CATASTRAL:	DETALLE DEL PAGO
28436			900	
NOMBRE: AVALÚO PROPIEDAD: (2)				
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:		
DIRECCIÓN:				
REGISTRO DE PAGO				
Nº PAGO:	C.A.J.A. Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			
FECHA DE PAGO:				
TESORERO(A) AREA DE SELLO		SUBTOTAL 1		
SUBTOTAL 2		3.00		
SUBTOTAL 3		3.00		
SUBTOTAL 4		3.00		
SUBTOTAL 5		3.00		
SUBTOTAL 6		3.00		
SUBTOTAL 7		3.00		
SUBTOTAL 8		3.00		
SUBTOTAL 9		3.00		
SUBTOTAL 10		3.00		
SUBTOTAL 11		3.00		
SUBTOTAL 12		3.00		
SUBTOTAL 13		3.00		
SUBTOTAL 14		3.00		
SUBTOTAL 15		3.00		
SUBTOTAL 16		3.00		
SUBTOTAL 17		3.00		
SUBTOTAL 18		3.00		
SUBTOTAL 19		3.00		
SUBTOTAL 20		3.00		
SUBTOTAL 21		3.00		
SUBTOTAL 22		3.00		
SUBTOTAL 23		3.00		
SUBTOTAL 24		3.00		
SUBTOTAL 25		3.00		
SUBTOTAL 26		3.00		
SUBTOTAL 27		3.00		
SUBTOTAL 28		3.00		
SUBTOTAL 29		3.00		
SUBTOTAL 30		3.00		
SUBTOTAL 31		3.00		
SUBTOTAL 32		3.00		
SUBTOTAL 33		3.00		
SUBTOTAL 34		3.00		
SUBTOTAL 35		3.00		
SUBTOTAL 36		3.00		
SUBTOTAL 37		3.00		
SUBTOTAL 38		3.00		
SUBTOTAL 39		3.00		
SUBTOTAL 40		3.00		
SUBTOTAL 41		3.00		
SUBTOTAL 42		3.00		
SUBTOTAL 43		3.00		
SUBTOTAL 44		3.00		
SUBTOTAL 45		3.00		
SUBTOTAL 46		3.00		
SUBTOTAL 47		3.00		
SUBTOTAL 48		3.00		
SUBTOTAL 49		3.00		
SUBTOTAL 50		3.00		
SUBTOTAL 51		3.00		
SUBTOTAL 52		3.00		
SUBTOTAL 53		3.00		
SUBTOTAL 54		3.00		
SUBTOTAL 55		3.00		
SUBTOTAL 56		3.00		
SUBTOTAL 57		3.00		
SUBTOTAL 58		3.00		
SUBTOTAL 59		3.00		
SUBTOTAL 60		3.00		
SUBTOTAL 61		3.00		
SUBTOTAL 62		3.00		
SUBTOTAL 63		3.00		
SUBTOTAL 64		3.00		
SUBTOTAL 65		3.00		
SUBTOTAL 66		3.00		
SUBTOTAL 67		3.00		
SUBTOTAL 68		3.00		
SUBTOTAL 69		3.00		
SUBTOTAL 70		3.00		
SUBTOTAL 71		3.00		
SUBTOTAL 72		3.00		
SUBTOTAL 73		3.00		
SUBTOTAL 74		3.00		
SUBTOTAL 75		3.00		
SUBTOTAL 76		3.00		
SUBTOTAL 77		3.00		
SUBTOTAL 78		3.00		
SUBTOTAL 79		3.00		
SUBTOTAL 80		3.00		
SUBTOTAL 81		3.00		
SUBTOTAL 82		3.00		
SUBTOTAL 83		3.00		
SUBTOTAL 84		3.00		
SUBTOTAL 85		3.00		
SUBTOTAL 86		3.00		
SUBTOTAL 87		3.00		
SUBTOTAL 88		3.00		
SUBTOTAL 89		3.00		
SUBTOTAL 90		3.00		
SUBTOTAL 91		3.00		
SUBTOTAL 92		3.00		
SUBTOTAL 93		3.00		
SUBTOTAL 94		3.00		
SUBTOTAL 95		3.00		
SUBTOTAL 96		3.00		
SUBTOTAL 97		3.00		
SUBTOTAL 98		3.00		
SUBTOTAL 99		3.00		
SUBTOTAL 100		3.00		
SUBTOTAL 101		3.00		
SUBTOTAL 102		3.00		
SUBTOTAL 103		3.00		
SUBTOTAL 104		3.00		
SUBTOTAL 105		3.00		
SUBTOTAL 106		3.00		
SUBTOTAL 107		3.00		
SUBTOTAL 108		3.00		
SUBTOTAL 109		3.00		
SUBTOTAL 110		3.00		
SUBTOTAL 111		3.00		
SUBTOTAL 112		3.00		
SUBTOTAL 113		3.00		
SUBTOTAL 114		3.00		
SUBTOTAL 115		3.00		
SUBTOTAL 116		3.00		
SUBTOTAL 117		3.00		
SUBTOTAL 118		3.00		
SUBTOTAL 119		3.00		
SUBTOTAL 120		3.00		
SUBTOTAL 121		3.00		
SUBTOTAL 122		3.00		
SUBTOTAL 123		3.00		
SUB				

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/27

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 001-005-000002809



20211308005P00908

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P00908						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2021, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HADA TELESILDA ACOSTA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309684841	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
15000.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P00908
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2021, (16:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdil6img1U24zWjVWQUVZWfC0WXdq0RzOF9PSlslNzhbHVIIjoikOZ1SDhuanl4S01sdE45d0JISjBSUT09liwibWFJjoiNmZINTVINTUzNTczZmJINTNkNDQ1ZDM2MWU5NDkzZWU4OGlxNTM0YjNhZjNhNDE3YjMyMzIOM2RIN2UzODY1YiJ9&clave6170258000 https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6img1U24zWjVWQUVZWfC0WXdq0RzOF9PSlslNzhbHVIIjoikOZ1SDhuanl4S01sdE45d0JISjBSUT09liwibWFJjoiNmZINTVINTUzNTczZmJINTNkNDQ1ZDM2MWU5NDkzZWU4OGlxNTM0YjNhZjNhNDE3YjMyMzIOM2RIN2UzODY1YiJ9&clave6170258000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solventia/1/NmGJfT4eNYoxV86SVr1r69ab331577ntTAPMjfi9UNvVX5NkArwApG https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/c9DTgka41bNIHL4r0rly3YiFR33330K3qHTPNzq9zCgpKrij9MTBR9o https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-558411

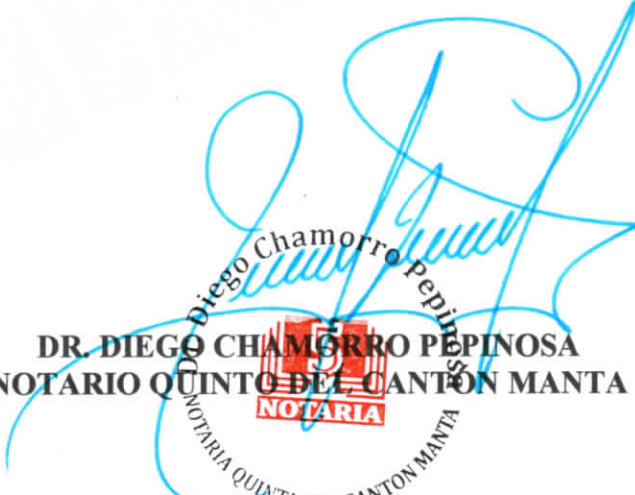
PAGINA WEB	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdiI6IjJLenlBYXZBU0xBMlNZUFRyM0NOdXc9PSIsInZhbHVlIjoik29xTlYxbG85aGF5dk1OSDFPQ3c4dz09liwibWFjIjoZDjNTY3MDY0YTAwOWQwMDU0NWE4NDg5ZGM5OWFYWlZOTVMWRmYjFhNGY5ODlhNWMSYjE5ZWVmMTM4YzFhZCJ9
SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_salvencia/21KUnJlFp9kebqRsysENhoFzg1911nZ46uVEk4MHJkgi6N7ECDnmwU
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DR. GONZALO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA

NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO.-** Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de Mayo del dos mil veintiuno.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA